



**Resolución No. 3716**

**(Tunja, 02 de octubre de 2009)**

Por la cual se adjudica la Licitación Privada No. 013 de 2009, cuyo objeto es:  
**"CONTRATAR LA COMPRA DE SWITCH DE COMUNICACIONES 48 PUERTOS RJ45  
CON DESTINO AL GOS DE LA UPTC"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 037 de 2001 y Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992, en su título III capítulo IV, establece que los Contratos que celebre las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas de derecho privado, según la naturaleza de los Contratos.

Que mediante Acuerdo 037 de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de Contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 3500 del 09 de septiembre de 2009, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 013 de 2009, cuyo objeto es:  
**"CONTRATAR LA COMPRA DE SWITCH DE COMUNICACIONES 48 PUERTOS RJ45  
CON DESTINO AL GOS DE LA UPTC"**

Que se publicaron en la página web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada No. 013, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus propuestas y aplicando criterios de selección objetiva la Universidad escogiera la más favorable.

Que mediante acta de cierre de la Licitación Privada No. 013 de 2009, en el día y hora fijado para el efecto en el Pliego de Condiciones y posteriormente se levanto acta de apertura así:

- ↓ GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.
- ↓ COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el día 02 de Octubre de 2009, como consta en el acta 068 de 2009, los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos; revisaron, analizaron, verificaron y estudiaron y los documentos pertinentes al proceso de selección mediante Licitación Privada 013 de 2009, cuyo objeto tiene: **"CONTRATAR LA COMPRA DE SWITCH DE COMUNICACIONES 48 PUERTOS RJ45 CON DESTINO AL**





3716

**GOS DE LA UPTC"** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados, de los dos proponentes que se presentaron. A saber:

PROPONENTES	VALOR DE LA PROPUESTA CORREGIDO (\$)	FACTORES DE PONDERACION Y PUNTAJES					RESULTADO FINAL
		CALIFICACION JURIDICA	CALIFICACION FINANCIERA	CALIFICACION TECNICA	ASPECTOS DE VALOR AGREGADO (40 Puntos)	EVALUACION ECONOMICA PRECIO (60PUNTOS)	
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.	320.499.999,48	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	35,00	55,56	90,56
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.S.A. E.S.P	296.800.000,00	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Que los resultados de la calificación Técnica fueron emitidos por la Comisión designada por la universidad (Grupo de Organización y Sistemas), quienes acompañaron el proceso aportando los conceptos técnicos, revisando, analizando observaciones e inquietudes técnicas al pliego de condiciones y dando solución a respuestas a las observaciones y sustentándolas ante la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por lo anterior y con base en los resultados que hacen parte integral de los documentos del proceso, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector de la Universidad contratar la **"CONTRATAR LA COMPRA DE SWITCH DE COMUNICACIONES 48 PUERTOS RJ45 CON DESTINO AL GOS DE LA UPTC"** con el proponente, **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.. NIT: 830.060.020 - 5.** por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$296.800.000.00) M/LEGAL**, por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y en virtud que el oferente ha sido admisible jurídica, financieramente y cumple en los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones de la universidad de acuerdo con las condiciones de la Licitación Privada No. 013 de 2009 y además obtiene el puntaje para adjudicación del proceso.

Que la anterior recomendación, se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al Pliego de Condiciones de la presente licitación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Privada No. 013 de 2009, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE SWITCH DE COMUNICACIONES 48 PUERTOS**







# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

3716

**RJ45 CON DESTINO AL GOS DE LA UPTC"** con el proponente, **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.. NIT: 830.060.020 - 5** por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$296.800.000.00) M/LEGAL.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes contratantes, ajustándolo a lo previsto por el Pliego de la Licitación Privada No. 013 de 2009 y a la propuesta presentada por **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.A.. NIT: 830.060.020 - 5.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2001 artículo 27 numeral 8 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de octubre de 2009.

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Egb/ Leonel Vega (JOJ)



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)